JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Purificación, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO RAD.6520 EJECUTANTE: COOPANDINAC.

EJECUATADO: LUIS PASTOR LOZANO CIFUENTES

Como quiera que la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria se ajusta a lo previsto en los numerales 2 a 4 del art. 366 del C.G.P., es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO